



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

**SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA VIGENCIA 2024 DEL “PLAN DE ACCIÓN DE  
ACOMPañAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE”  
2024-2027**

**CUARTO TRIMESTRE 2024**

**JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO  
SECRETARIO DE FAMILIA**

**SANTIAGO RAMÍREZ RAMÍREZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES**

**BIBIANA ANDREA LOAIZA  
JEFE DE POBLACIONES**

GOBIERNO DEL  
**QUINDÍO**  
FEBRERO 2025



## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE 2024-2027” y al “**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE**”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, concerniente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos, a través de la evaluación permanente.

## 2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1061 de 2016 “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental*”, de acuerdo con la siguiente semaforización:

**Tabla 1. SEMAFORIZACIÓN DECRETO 386 DEL 26 DE JUNIO 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Critico

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental, 2019.

El Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante para el cuarto trimestre cuenta con un total de treinta y seis (36) metas con sus respectivos indicadores, considerando que desde las TIC se suprimieron 3 indicadores teniendo en cuenta el Plan departamental de desarrollo actual, estos indicadores se encuentran divididos en seis (6) ejes estratégicos. El primer eje estratégico, denominado “*Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.*”, contempla 10 metas, que representan el 27,7% del total de las metas, el segundo eje, se denomina “*Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas*”, contemplando 12 metas, que materializan el 33,3% de las metas, el tercer eje, se denomina “*Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la*



transformación digital y los emprendimientos de este sector.” y contiene 2 metas, que simbolizan el 5,5% de las metas, el cuarto eje se denomina “Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante” y contiene 2 metas, que simbolizan el 5,5%, el quinto eje se denomina “Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío”, y contiene 8 metas, que simbolizan el 22,2%, y el último eje se denomina “Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero” y contiene 2 metas, que simbolizan el 5,5%.

El presente informe técnico, da respuesta al comportamiento de estas metas y sus correspondientes indicadores en el cuarto trimestre vigencia 2024, en el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, como se muestra a continuación:

**Tabla 2 Semaforización ejes estratégicos Plan de acompañamiento al ciudadano migrante para el Departamento del Quindío**

Línea estratégica	Total indicadores	Estrategias	Meta física del año					Total indicadores
			Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.	10	Brindar el servicio de asistencia técnica a la población migrante en educación inicial, preescolar, básica y media a las entidades e instituciones que presten el servicio a la población migrante					1	10
		Garantizar el servicio de apoyo y permanencia con la alimentación escolar					1	
		Ofrecer apoyo y permanencia con transporte escolar a la población migrante					1	
		Ofertar servicios de educación formal por modelos flexibles					1	
		Brindar a la población migrante servicio de alfabetización de adultos					1	



		Fomentar la permanencia de la población migrante en programas de educación formal				1	
		Garantizar a la población migrante servicios educativos de promoción del bilingüismo				1	
		Brindar servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes				1	
		Promover el servicio de accesibilidad de la población migrantes escolarizada a contenidos web para fines pedagógicos				1	
		Ofrecer servicio de orientación vocacional a la población migrante	1				
<b>Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas</b>	12	Brindar servicio de apoyo para la generación de ingresos de las familias de la población migrante				1	12
		Construir y socializar rutas Integrales de Atención a la población migrante				1	
		Brindar a los 12 municipios servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con programas lúdico y recreativos.				1	
		Realizar Acciones de promoción y prevención de los derechos de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con la población migrante en los 12 municipios.				1	
		Realizar acciones en los 12 municipios que promuevan la protección, Fortalecimiento y Desarrollo Integral de las Familias migrantes asentadas en el				1	





<p>los emprendimientos de este sector.</p>		<p>Comunicaciones para la población migrante</p>						
<p>Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante</p>	<p>2</p>	<p>Ofrecer servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a la población migrante</p>			<p>1</p>			<p>2</p>
<p>Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío</p>	<p>8</p>	<p>Brindar acciones de promoción y prevención de los Derechos Sexuales y Reproductivos con la población migrante del departamento del Quindío</p>					<p>1</p>	<p>8</p>
		<p>Realizar acciones de gestión del riesgo integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío</p>					<p>1</p>	
		<p>Realizar acciones de Salud Mental, para trabajar por la disminución de los problemas y trastornos mentales y del comportamiento de los migrantes quindianos, asociados no sólo al consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas; sino también a fenómenos tan sensibles como el suicidio, diferentes expresiones de violencia, la depresión y trastornos emocionales, las afectaciones laborales y otras patologías mentales en la comunidad migrante del Quindío.</p>					<p>1</p>	



		Promocionar la Lactancia Materna y alimentación complementaria para niños y niñas migrantes del departamento del Quindío.	1				
		Implementar la ruta de atención integral de la desnutrición en menores de cinco años en población migrante	1				
		Promover la estrategia de hábitos y estilos de vida, para educar a las familias en el consumo de alimentación saludable, el no consumo de alcohol, la cesación del tabaco y el fomento de la práctica de la actividad física		1			
		Garantizar el servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago					1
		Garantizar el servicio de cofinanciación para la continuidad del régimen subsidiado en salud en 12 municipios del departamento					1
<p>Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.</p>	2	Ofrecer servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales		1			2
		Brindar servicios bibliotecarios		1			



TOTAL INDICADORES	36		3	1	4	3	25	36
PORCENTAJE			8,3%	2,8%	11,1%	8,3%	69,4%	100%

Fuente: Secretaría de Familia, 2024

La anterior tabla, nos muestra el comportamiento general con corte a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos del Plan de Acompañamiento al ciudadano migrante. En este sentido, se observa que 25 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 69,4% del total de indicadores. Seguidamente, se tienen 3 indicadores en estado crítico, a continuación, se observa la descripción:

### Panorama general cuarto trimestre 2024

Ahora bien, el comportamiento para cada uno de los ejes estratégicos es el siguiente:

#### 2.1 LINEA ESTRATEGICA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Eje I. Fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, con énfasis en la inclusión social para el desarrollo de competencias comunicativas e investigativas hacia la interacción social y convivencia, para el afianzamiento de las relaciones del sector educativo con la educación superior y sus comunidades.

De los diez indicadores que conforman esta línea estratégica nueve indicadores se encuentran en estado sobresaliente y un indicador se encuentra en estado crítico.

Fuente: Secretaría de familia, 2024.

#### 2.2 LINEA ESTRATEGIA II CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE FAMILIA

Eje II. Desarrollar programas de inversión que beneficien a la población migrante en aras de mejorar las condiciones de calidad de vida, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas

Para este cuarto trimestre se observa variaciones en los 12 indicadores de este eje, en primer lugar, diez indicadores se encuentran en estado sobresaliente, uno en satisfactorio y el último en medio.

Fuente: Secretaría de Familia -2024

#### 2.3 LINEA ESTRATEGIA III CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Eje III. Incentivar la apropiación, acceso y uso de herramientas tecnológicas con la población migrante, con el fin de generar el nacimiento de una nueva opción económica como lo es la industria y la venta de servicios



TIC, impactando positivamente, el desarrollo económico en el Departamento del Quindío, a través de la transformación digital y los emprendimientos de este sector.

El tercer eje, está compuesto por 2 indicadores, uno de ellos sobresaliente y el otro en estado satisfactorio.

*Fuente: Secretaría de familia-2024*

### **2.4 LINEA ESTRATEGICA IV CORRESPONDIENTE A INDEPORTES**

Eje IV. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos del desarrollo Humano, el tejido social, la salud mental y proyecto de vida en la población migrante.

La línea estratégica IV, respecto al gráfico anterior, se puede observar que uno de los indicadores se encuentra en estado bajo y el otro indicador que compone este eje se encuentra en estado satisfactorio.

*Fuente: Secretaría de familia-2024*

### **2.5 LINEA ESTRATEGICA V CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE SALUD**

Eje V. Fortalecer la asistencia en los derechos de salud de manera transversal a la población migrante del departamento del Quindío.

El eje estratégico V lo componen 8 indicadores, donde 5 indicadores se encuentran en estado sobresaliente, 2 en estado crítico y 1 en estado medio.

*Fuente: Secretaría de familia-2024*

### **2.6 LINEA ESTRATEGICA VI CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE CULTURA**

Eje VI. Liderar procesos que permitan el desarrollo artístico y cultural del departamento, articulado a las políticas nacionales que contribuyan al fomento, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación, salvaguarda del patrimonio y preservación del Paisaje Cultural Cafetero.

Finalmente se encuentra la línea estratégica VI está compuesta por dos indicadores, donde los 1 se encuentra en estado medio y otro en estado bajo.

*Fuente: Secretaría de familia-2024*

## **3. RETOS Y DIFICULTADES**

Para este cuarto trimestre de la vigencia 2024, del plan de acompañamiento al ciudadano migrante, se identifican las siguientes dificultades:

- La realización de las metas trazadas para el cuarto trimestre, han contado con dificultad en la articulación, por lo que se espera que en el 2025 se programen actividades que permitan dar cumplimiento a los indicadores.



## GOBIERNO DEL QUINDÍO

- Es necesario fortalecer las capacidades institucionales de las secretarías en el marco de la implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante.
- Adelantar procesos de fortalecimiento para poder brindar un acompañamiento al cumplimiento de las metas, esto con el fin de articular de la mejor manera el plan de acompañamiento al ciudadano migrante con los actores responsables del proceso de implementación.
- Lograr un mayor acercamiento con la población migrante, refugiada y colombianos retornados desde el sector interinstitucional y así continuar con el proceso de implementación del plan de acompañamiento al ciudadano migrante.
- Realizar revisión de los indicadores de todos los actores con fundamento en el Plan Departamental actual, considerando que según lo revisado, no se han adelantado varias acciones pues no se encuentran aterrizadas al plan 2024-2027.

Proyectó: Juliana Mejía Cortés – Contratista Dirección Administrativa de Poblaciones

GOBIERNO DEL  
QUINDÍO